

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DEPOSITO DE FERRETERIA CALICANTO

NIT: 1130678195

En virtud a que Jesús David López B, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1143827601, prestó servicios para esta empresa desde 15 Junio 2014 hasta 30 Diciembre 2014, Renovando 10 de Enero del 2015 hasta el 30 Diciembre 2015 y último periodo del 10 de Enero 2016 al 20 de Mayo 2016 , se procede a certificar que:

Jesús David López, a través de contrato de prestación de servicios, realizo oficios varios.

La presente certificación se firma el día 2 de Marzo del año 2017



Diana Carolina Manrique.

Administrador.

DEPOSITO
~~Calicanto~~
CANCELADO

02/Marzo/2017



NATIONAL SECURITY LTDA.

A PETICION DEL INTERESADO

HACE CONSTAR

Que el señor **LOPEZ BANGUERA JESUS DAVID**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.143.827.601, laboro en nuestra compañía desde el 15 de Noviembre de 2012 hasta el 16 de Marzo de 2013, desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**, su retiro fue voluntario.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, a los diez (10) días del mes de Abril de 2013.

Cordialmente,

MARIA ISABEL DIAZ MENDOZA
Directora de Recursos Humanos



**NATIONAL
SECURITY LTDA**
NIT. 830.074.458-8
Dirección Administrativa

Av. 5 Norte N° 43N – 36 B/ La Flora PBX: 373 7521 - 3702142 Cali E-mail: natsecurity.gercali@hotmail.com

BOGOTA- CALI - MEDELLIN



FERRETERIA Y PINTURAS

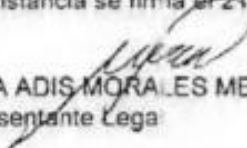
JR

NIT. 31.471.474-0

CERTIFICACION

MARÍA ADIS MORALES MEJÍA, en calidad de Representante Legal, hago constar que el señor **JESÚS DAVID LÓPEZ BANGUERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.827.601 de Cali, trabajó para nosotros en mensajería y oficios varios, en la modalidad de prestación de servicios, desde el 01 de Enero de 2009 hasta el 13 de Noviembre de 2012, desempeñándose como un empleado trabajador, diligente y honesto.

En constancia se firma el 21 de Noviembre de 2012


MARÍA ADIS MORALES MEJÍA
Representante Legal

Santiago de Cali, 26 de octubre del 2023

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, JESÚS DAVID LÓPEZ BANGUERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.827.601 de Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.0.26.1.1 047 de 2017	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Adecuación escenarios deportivos y recreativos corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali con B.P. No. 05-044318.	\$10.200.000	31 de marzo 2017	31 de agosto 2017
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones estipuladas en el clausula anterior y las señaladas en el artículo 50. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones: 1) Brindar Apoyo en el área de escenarios deportivos en el desarrollo de las actividades que se realicen en marco de los proyectos que realice la secretaria de Deporte y Recreación. 2) Realizar visitas a escenarios deportivos, cuando la Secretaria lo requiera para efectos de una buena conservación. 3) Apoyar en actividades tales como: a) enlucimiento de puertas, ventanas, rejas, escaleras metálicas y demás actividades conexas necesarias para tal fin. b) enlucimiento de paredes, techos y demás actividades que sean necesarias para tal fin. c) enlucimiento de baterías sanitarias, sifones, grifería y destape de cañerías como también las demás actividades conexas que sean necesarias para tal fin. 4) Apoyar en la organización logística de mesas de trabajo con la comunidad. 5) Brindar apoyo en la realización de actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto denominado ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI con B.P. 05-044318.				
4162.0.26.1.2 966 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI CON B.P. NO. 05-042981.	\$6.800.000	08 de septiembre 2017	29 de diciembre 2017
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones estipuladas en el clausula anterior y las señaladas en el artículo 50. de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones: 1) Brindar Apoyo en el área de escenarios deportivos en el desarrollo de las actividades que se realicen en marco de los proyectos que realice la secretaria de Deporte y Recreación. 2) Realizar visitas a escenarios deportivos, cuando la Secretaria lo requiera para efectos de una buena conservación. 3) Apoyar en actividades tales como: a) enlucimiento de puertas, ventanas, rejas, escaleras metálicas y demás actividades conexas necesarias para tal fin. b) enlucimiento de paredes, techos y demás actividades que				

sean necesarias para tal fin. c) enlucimiento de baterías sanitarias, sifones, grifería y destape de cañerías como también las demás actividades conexas que sean necesarias para tal fin. 4) Apoyar en la organización logística de mesas de trabajo con la comunidad. 5) Brindar apoyo en la realización de actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto denominado MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI CON B.P. NO. 05-042981.

4162.010.26. 1.102 de 2018	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044531)	\$12.257.000	17 de enero 2018	31 de julio 2018
----------------------------------	--	--------------	---------------------	---------------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley .80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de Gestión de Calidad, el sistema de Gestión ambiental y el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 2- Brindar apoyo en la identificación de los materiales, equipos y herramientas que el soldador liste para la ejecución de un trabajo de soldadura. 3 Brindar apoyo en la preparación del material e identificar la herramienta y el equipo a utilizar, los accesorios e insumos a emplear para la elaboración del trabajo solicitado. 4- Brindar apoyo en la toma de las medidas exactas con herramienta específica para que los cortes tengan las medidas y ángulos necesarios para la buena realización de trabajo. 5- Brindar apoyo al soldador en la ejecución de los cortes del material en las medidas necesarias y con la herramienta adecuada. 6- Brindar apoyo para armar con las piezas recortadas elementos como puertas, marcos, rejas, porterías, tableros de baloncesto, bases de tableros, cerramientos en malla eslabonada, pasamanos, barandas, elementos que componen juegos infantiles, entre otros. 7- Brindar apoyo en el acarreo y trasiego del material, de los insumos y de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de cerrajería y soldadura a realizar. 8- Brindar apoyo para esmerilar la estructura, para presentar el trabajo listo para pintura. 9- Brindar apoyo en la pintada con anticorrosivo de las panes de la estructura fabricada que puedan presentar oxidación como puntos de soldadura, bases de elementos que tendrán contacto con el agua, entre otros 10- Brindar apoyo en casos de emergencia en los escenarios deportivos cuando el coordinador lo indique y en actividades diferentes a las asignadas si es el caso.

4162.010.26. 1.2349 de 2018	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044531)	\$9.000.000	17 de agosto 2018	28 de diciembre 2018
-----------------------------------	--	-------------	-------------------------	----------------------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley .80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de Gestión de Calidad, el sistema de Gestión ambiental y el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 2- Brindar apoyo en la identificación de los materiales, equipos y herramientas que el soldador liste para la ejecución de un trabajo de soldadura. 3 Brindar apoyo en la preparación del material e identificar la herramienta y el equipo a utilizar, los accesorios e insumos a emplear para la elaboración del trabajo solicitado. 4- Brindar apoyo en la toma de las medidas exactas con

herramienta específica para que los cortes tengan las medidas y ángulos necesarios para la buena realización de trabajo. 5- Brindar apoyo al soldador en la ejecución de los cortes del material en las medidas necesarias y con la herramienta adecuada. 6- Brindar apoyo para armar con las piezas recortadas elementos como puertas, marcos, rejas, porterías, tableros de baloncesto, bases de tableros, cerramientos en malla eslabonada, pasamanos, barandas, elementos que componen juegos infantiles, entre otros. 7- Brindar apoyo en el acarreo y trasiego del material, de los insumos y de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de cerrajería y soldadura a realizar. 8- Brindar apoyo para esmerilar la estructura, para presentar el trabajo listo para pintura. 9- Brindar apoyo en la pintada con anticorrosivo de las panes de la estructura fabricada que puedan presentar oxidación como puntos de soldadura, bases de elementos que tendrán contacto con el agua, entre otros 10- Brindar apoyo en casos de emergencia en los escenarios deportivos cuando el coordinador lo indique y en actividades diferentes a las asignadas si es el caso.

4162.010.26. 1.0496 de 2019	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044531)	\$7.600.000	22 de enero 2019	30 de abril 2019
-----------------------------------	--	-------------	---------------------	---------------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley .80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de Gestión de Calidad, el sistema de Gestión ambiental y el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 2- Brindar apoyo en la identificación de los materiales, equipos y herramientas que el soldador liste para la ejecución de un trabajo de soldadura. 3 Brindar apoyo en la preparación del material e identificar la herramienta y el equipo a utilizar, los accesorios e insumos a emplear para la elaboración del trabajo solicitado. 4- Brindar apoyo en la toma de las medidas exactas con herramienta específica para que los cortes tengan las medidas y ángulos necesarios para la buena realización de trabajo. 5- Brindar apoyo al soldador en la ejecución de los cortes del material en las medidas necesarias y con la herramienta adecuada. 6- Brindar apoyo para armar con las piezas recortadas elementos como puertas, marcos, rejas, porterías, tableros de baloncesto, bases de tableros, cerramientos en malla eslabonada, pasamanos, barandas, elementos que componen juegos infantiles, entre otros. 7- Brindar apoyo en el acarreo y trasiego del material, de los insumos y de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de cerrajería y soldadura a realizar. 8- Brindar apoyo para esmerilar la estructura, para presentar el trabajo listo para pintura. 9- Brindar apoyo en la pintada con anticorrosivo de las panes de la estructura fabricada que puedan presentar oxidación como puntos de soldadura, bases de elementos que tendrán contacto con el agua, entre otros 10- Brindar apoyo en casos de emergencia en los escenarios deportivos cuando el coordinador lo indique y en actividades diferentes a las asignadas si es el caso.

4162.010.26. 1.2400 de 2019	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044531)	\$5.700.000	08 de mayo 2019	31 de julio 2019
-----------------------------------	--	-------------	--------------------	---------------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley .80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de

prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de Gestión de Calidad, el sistema de Gestión ambiental y el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 2- Brindar apoyo en la identificación de los materiales, equipos y herramientas que el soldador liste para la ejecución de un trabajo de soldadura. 3 Brindar apoyo en la preparación del material e identificar la herramienta y el equipo a utilizar, los accesorios e insumos a emplear para la elaboración del trabajo solicitado. 4- Brindar apoyo en la toma de las medidas exactas con herramienta específica para que los cortes tengan las medidas y ángulos necesarios para la buena realización de trabajo. 5- Brindar apoyo al soldador en la ejecución de los cortes del material en las medidas necesarias y con la herramienta adecuada. 6- Brindar apoyo para armar con las piezas recortadas elementos como puertas, marcos, rejas, porterías, tableros de baloncesto, bases de tableros, cerramientos en malla eslabonada, pasamanos, barandas, elementos que componen juegos infantiles, entre otros. 7- Brindar apoyo en el acarreo y trasiego del material, de los insumos y de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de cerrajería y soldadura a realizar. 8- Brindar apoyo para esmerilar la estructura, para presentar el trabajo listo para pintura. 9- Brindar apoyo en la pintada con anticorrosivo de las panes de la estructura fabricada que puedan presentar oxidación como puntos de soldadura, bases de elementos que tendrán contacto con el agua, entre otros 10- Brindar apoyo en casos de emergencia en los escenarios deportivos cuando el coordinador lo indique y en actividades diferentes a las asignadas si es el caso.

4162.010.26. 1.3641 de 2019	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044531)	\$5.700.000	9 de agosto 2019	31 de octubre 2019
-----------------------------------	--	-------------	---------------------	-----------------------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley .80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de Gestión de Calidad, el sistema de Gestión ambiental y el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 2- Brindar apoyo en la identificación de los materiales, equipos y herramientas que el soldador liste para la ejecución de un trabajo de soldadura. 3 Brindar apoyo en la preparación del material e identificar la herramienta y el equipo a utilizar, los accesorios e insumos a emplear para la elaboración del trabajo solicitado. 4- Brindar apoyo en la toma de las medidas exactas con herramienta específica para que los cortes tengan las medidas y ángulos necesarios para la buena realización de trabajo. 5- Brindar apoyo al soldador en la ejecución de los cortes del material en las medidas necesarias y con la herramienta adecuada. 6- Brindar apoyo para armar con las piezas recortadas elementos como puertas, marcos, rejas, porterías, tableros de baloncesto, bases de tableros, cerramientos en malla eslabonada, pasamanos, barandas, elementos que componen juegos infantiles, entre otros. 7- Brindar apoyo en el acarreo y trasiego del material, de los insumos y de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de cerrajería y soldadura a realizar. 8- Brindar apoyo para esmerilar la estructura, para presentar el trabajo listo para pintura. 9- Brindar apoyo en la pintada con anticorrosivo de las panes de la estructura fabricada que puedan presentar oxidación como puntos de soldadura, bases de elementos que tendrán contacto con el agua, entre otros 10- Brindar apoyo en casos de emergencia en los escenarios deportivos cuando el coordinador lo indique y en actividades diferentes a las asignadas si es el caso.

4162.010.26. 1.4810 de 2019	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE	\$3.800.000	13 de noviembre 2019	31 de diciembre 2019
-----------------------------------	---	-------------	----------------------------	----------------------------

	ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044531)			
<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 50 de la Ley .80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1- Brindar apoyo con las actividades del desarrollo del sistema de Gestión de Calidad, el sistema de Gestión ambiental y el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 2- Brindar apoyo en la identificación de los materiales, equipos y herramientas que el soldador liste para la ejecución de un trabajo de soldadura. 3 Brindar apoyo en la preparación del material e identificar la herramienta y el equipo a utilizar, los accesorios e insumos a emplear para la elaboración del trabajo solicitado. 4- Brindar apoyo en la toma de las medidas exactas con herramienta específica para que los cortes tengan las medidas y ángulos necesarios para la buena realización de trabajo. 5- Brindar apoyo al soldador en la ejecución de los cortes del material en las medidas necesarias y con la herramienta adecuada. 6- Brindar apoyo para armar con las piezas recortadas elementos como puertas, marcos, rejas, porterías, tableros de baloncesto, bases de tableros, cerramientos en malla eslabonada, pasamanos, barandas, elementos que componen juegos infantiles, entre otros. 7- Brindar apoyo en el acarreo y trasiego del material, de los insumos y de los equipos necesarios para la ejecución de los trabajos de cerrajería y soldadura a realizar. 8- Brindar apoyo para esmerilar la estructura, para presentar el trabajo listo para pintura. 9- Brindar apoyo en la pintada con anticorrosivo de las panes de la estructura fabricada que puedan presentar oxidación como puntos de soldadura, bases de elementos que tendrán contacto con el agua, entre otros 10- Brindar apoyo en casos de emergencia en los escenarios deportivos cuando el coordinador lo indique y en actividades diferentes a las asignadas si es el caso.</p>				
4162.010.26. 1.369 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a gestión, para realizar actividades afines a l programas. planes y proyectos que adelanta secretaria del deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en ejecución de las actividades del proyecto denominado: MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVA/ Y RECREATIVAS DEL MUNICIPIO DL SAN1HACT) DE C FICHA 26001384	\$2.300.000	24 de marzo 2020	17 de abril 2020
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1 .Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos. 2. Brindar apoyar en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones. 3. Brindar apoyar en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos. 5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario. 6. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos 7.Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas. 8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta. 9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores. 10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.11. Realizar visita periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados. 12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios</p>				

comunitarios.13. Realizar el control y seguimiento a la calidad del agua de uso recreativo de los diferentes escenarios deportivos adscritos a la secretaria del deporte y la recreación.14. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaria del Deporte y la Recreación. 15. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, Mantenimiento de unidades deportivas y recreativas de Santiago de Cali (BP26001384). 16. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

4162.010.26.1.961 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión , para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI" (FICHA EBI BP-26001454)	\$4.781.836	22 de mayo 2020	30 de junio 2020
---------------------------	--	-------------	-----------------	------------------

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1 .Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos. 2. Brindar apoyar en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones. 3. Brindar apoyar en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos. 5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario. 6. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos 7.Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas. 8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta. 9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores. 10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.11. Realizar visita periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados. 12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios comunitarios.13. Realizar el control y seguimiento a la calidad del agua de uso recreativo de los diferentes escenarios deportivos adscritos a la secretaria del deporte y la recreación.14. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaria del Deporte y la Recreación. 15. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI. 16. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

4162.010.26.1.1539 de 2020	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte	\$9.563.672	14 de julio 2020	30 de octubre 2020
----------------------------	--	-------------	------------------	--------------------

	y la recreación del municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE SANTIAGO DE CALI, CON (BP-26001384)			
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1 .Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos. 2. Brindar apoyo en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones. 3. Brindar apoyo en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos. 5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario. 6. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos 7. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas. 8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta. 9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores. 10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 11. Realizar visita periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados. 12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios comunitarios. 13. Realizar el control y seguimiento a la calidad del agua de uso recreativo de los diferentes escenarios deportivos adscritos a la secretaria del deporte y la recreación. 14. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaria del Deporte y la Recreación. 15. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, Mantenimiento de unidades deportivas y recreativas de Santiago de Cali (BP26001384). 16. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo</p>				
4162.010.26.1.3151 de 2020	prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI" FICHA EBI 26004549.	\$4.781.836	26 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1 .Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos. 2. Brindar apoyo en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones. 3. Brindar apoyo en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte</p>				

y la Recreación. 4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos. 5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario. 6. Informar semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que ocurra en los escenarios deportivos y recreativos. 7. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas. 8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta. 9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores. 10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 11. Realizar visita periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados. 12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios comunitarios. 13. Realizar el control y seguimiento a la calidad del agua de uso recreativo de los diferentes escenarios deportivos adscritos a la secretaria del deporte y la recreación. 14. Realizar el seguimiento al cumplimiento de la ley 1209 de 2008 y demás normas relacionadas, en las unidades recreativas adscritas a la secretaria del Deporte y la Recreación. 15. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el municipio de Santiago de Cali- secretaria del deporte y la recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión, MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI. 16. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

4162.010.26. 1.0343 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	\$7.290.000	16 de febrero 2021	30 abril 2021
-----------------------------------	---	-------------	--------------------	---------------

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados artículo 50 de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventario de los bienes muebles que se ubican en los escenarios deportivos. 2. Brindar apoyo en la recolección de información para dar respuesta clara y concreta a las PQRS y requerimientos de los entes de control que ingresen a la Secretaría en los tiempos acordados. 3. Brindar apoyo a los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones. 5. Brindar apoyo en las diferentes actividades que se realicen en los escenarios deportivos, autorizados por la Secretaría del Deporte. 6. Atender las inquietudes y reclamos de la comunidad sobre las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos. 7. Informar semanalmente al área de escenarios deportivos sobre las incidencias más importantes y relevantes escenarios comunitarios. 8. Asistir a las reuniones programadas por el área de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas. 9. Sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta. 10. Brindar apoyo en las reuniones propias de los escenarios con el equipo de trabajo de la Secretaría. 11. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 12. Realizar visita periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados. 13. Apoyar en las demás actividades asignadas inherentes al objeto contractual del contrato de prestación de servicio suscrito con esta dependencia. 14. Brindar apoyo en atender las sugerencias que el Distrito de Santiago de

Cali- Secretaria del Deporte y la Recreación considere conveniente para la ejecución del objeto del contrato en el marco del proyecto de inversión 15. Brindar apoyo con el cumplimiento de las actividades en el desarrollo del sistema de gestión de calidad, sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 16. Cumplir con las medidas de Bioseguridad, establecidas en la resolución No.666 del 24 de Abril de 2020, por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Corona virus Covid-19; Orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por Covid-19..				
4162.010.26.1.1451 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	\$9.720.000	5 de julio 2021	30 de septiembre 2021
4162.010.26.1.2594 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	\$2.430.000	20 de octubre 2021	30 de octubre 2021
4162.010.26.1.2898 de 2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI BP-26002547	\$4.860.000	9 de noviembre 2021	30 de diciembre 2021
4162.010.26.1.0362 de 2022	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial deportivo cultural turístico empresarial y de servicios de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI	\$14.580.000	21 de enero 2022	30 de junio 2022
4162.010.26.1.1798 de 2022	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte	\$4.860.000	1 de agosto 2022	31 de agosto 2022

	y la recreación del distrito especial deportivo cultural turístico empresarial y de servicios de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI			
4162.010.26.1.3713 de 2022	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial deportivo cultural turístico empresarial y de servicios de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI	\$7.290.000	19 de noviembre 2022	30 de diciembre 2022
4162.010.26.1.0403 de 2023	prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área de infraestructura, para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito especial deportivo cultural turístico empresarial y de servicios de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI	\$9.920.000	10 de febrero 2023	28 de abril 2023

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

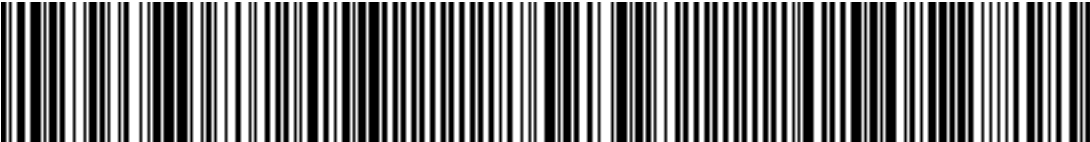


JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Myriam Filigrana
Revisó: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000007934561 FECHA EXPEDICION 03/11/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA						NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: LOPEZ BANGUERO JESUS DAVID				C.C O NIT: 1143827601			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION				ORDEN MUNICIPAL			
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI				NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 9.200							
VALOR TOTAL: \$ 9.200		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401			
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:							
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL		
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600					
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600					



(415)770998394001(8020)99010000007934561(3900)000009200(96)20231103

BANCO
V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000007934561 FECHA EXPEDICION 03/11/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA						NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: LOPEZ BANGUERO JESUS DAVID				C.C O NIT: 1143827601			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION				ORDEN MUNICIPAL			
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI				NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 9.200							
VALOR TOTAL: \$ 9.200		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401			
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:							
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL		
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600					
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600					

GOBERNACION
V-1.4

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 99010000007934561 FECHA EXPEDICION 03/11/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA						NIT 890.399.029-5	
BENEFICIARIO O USUARIO: LOPEZ BANGUERO JESUS DAVID				C.C O NIT: 1143827601			
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION				ORDEN MUNICIPAL			
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI				NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1			
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: \$ 9.200							
VALOR TOTAL: \$ 9.200		PAGO EN EFECTIVO		USUARIO GENERADOR: 9451242401			
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:							
CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL		
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600					
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600					



EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
 ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO



V-1.4



Resumen de pago

Descripción de compra

LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS
EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O
DE SUS EN

Estado

Aprobado

Tienda

Fiduciaria Popular

Referencia de pago

257727997

¿Cuánto?

\$9,200

Referencia Nequi

M6006258

Número de referencia 1

190.130.99.32

Número de referencia 2

IDC

Número de referencia 3

1143827601

Tu plata salió de:



Disponible



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO

03-11-2023

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO

06-11-2023

RECIBO OFICIAL No

333301614400

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
JESUS DAVID LOPEZ BANGUERO

CORREO ELECTRONICO

jedalobax89@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

1143827601

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

3185507187

ORGANISMO

SUBDIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO

LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y
SERVIDORES PÚBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
TOTAL		3,400

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301614400



FORMA DE PAGO

CHEQUE

EFFECTIVO

CÓDIGO DE BANCO

NÚMERO DE CHEQUE

TIMBRE



(415)7707262084207(8020)333301614400(3900)3400(96)20231106

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA



Confirmación Pago

A continuación encontrara la informacion del resultado de la transacción en PSE.

Información de la transacción

Fecha:

Nov 4, 2023 5:12:03 PM

Referencia:

333301614400

Valor:

3400

Banco:

BANCO AV VILLAS

Numero Transaccion / CUS:

259639126

Estado:

APROBADA

Si tiene inconvenientes con este servicio por favor contáctenos en:

Correo electrónico: tabuladopredial@cali.gov.co

Teléfono: 195 ó 01-8000-222195

Twitter @TICAlcaldiaCali